



# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

*Inclusión y responsabilidad compartida...*

## SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

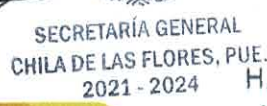
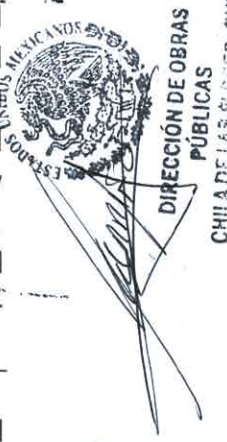
(COPLADEMUN)

### 2DA REUNIÓN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Siendo las 11:00 horas del día 03 de Octubre de 2022, en las instalaciones de la Presidencia, previa convocatoria de la Presidente Municipal de y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, se encuentran aquí reunidos C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal de Chila y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; C. Humberto Monroy Jiménez Representante de la Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; [8] regidores del municipio [3] Presidentes Auxiliares de las [03] Presidencias Auxiliares, [9] inspectores de las [9] inspectorías que Integran el Municipio de Chila ; [4] Asesores del Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; para que con fundamento en los dispuesto por los artículos 134, 135 y 136 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; Cuarto Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado que expide la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, publicado en el periódico oficial del estado el 20 de marzo de 2009; y la Ley Orgánica Municipal publicada en el periódico oficial del estado el 23 de marzo de 2001 artículos 114,115,116 ,117 y 8, 9, 11, 12, 13, 14, y 15 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se lleve a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN),

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal Avalado por el representante del Comité de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Asesor Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) De La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.



Plaza Principal S/N, Col. Centro C.P. 74990  
 www.chiladelasflores.gob.mx chiladelasflores21-24@hotmail.com  
 Tel.: (953) 543 4534



# CHILA de las flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 2024

2. Bienvenida e inicio de la sesión.
3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.
4. Nombramiento del Vocal de Control y Vigilancia
5. Explicación de Operación de los Fondos Municipales del Ramo 33 e Información de los techos financieros.
6. Priorización de Obras:
  - Universo y Lectura de la propuesta de obras
  - Priorización de obras
7. Definición de la Aportación de los beneficiarios
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD CHILA DE LAS FLORES, PUE



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL CHILA DE LAS FLORES, PUE 2021-2024



Una vez que el Orden del Día ha sido sometido a consideración de los presentes, y no habiendo ningún asunto que agregar, se toma el siguiente: -----

**Punto de Acuerdo 001/03/OCTUBRE/2022** Los integrantes del COPLADEMUN aprueban por unanimidad el Orden del Día. -----



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CHILA DE LAS FLORES, PUE.



**1.- Pase de lista y establecimiento del Quórum Legal.** En este momento se procede al pase de lista, y una vez corroborada la asistencia de la mayoría de los integrantes del COPLADEMUN, con fundamento en los artículos 135 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, 9 y 13 del Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, El C. CARMELO ENRIQUEZ PONCE, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, declara la existencia del Quórum Legal requerido para sesionar, por lo que se procede al registro de los asistentes, cuya firma consta al final de la presente acta y en las [2] Hojas de Registro que se incluyen como **ANEXO 1.**-----



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
H. Ayuntamiento de Chila de las Flores, PUE  
www.chiladelasflores.gob.mx  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE

TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 2024

Plaza Principal S/N, Col. Centro C.P. 74990  
chiladelasflores21-24@hotmail.com  
Tel.: (953) 543 4534



# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...



**2.- Bienvenida e inicio de la Sesión.** Una vez declarada la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez y legalidad de la sesión, en uso de la palabra el C. Carmelo Enríquez Ponce Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN declara el Inicio de la Sesión y dirige unas palabras a los presentes, dándoles la bienvenida y agradeciendo su asistencia.

**3. Presentación de la estructura operativa del COPLADEMUN y sus funciones.** Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, se procede al desarrollo del punto 3 del Orden del Día, por lo que El C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al Representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) y Asesor Técnico del COPLADEMUN C. Humberto Monroy Jiménez , para que presente la estructura operativa del COPLADEMUN, y señale las funciones que cada uno de ellos debe realizar en el marco del citado Comité.

En uso de la palabra el Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, manifiesta que de conformidad con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios y el Reglamento de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, y la Ley Orgánica Municipal el COPLADEMUN El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un Órgano de Participación Social y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en la planeación y programación del desarrollo municipal el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado., y se integra por:-----

- I. Presidente: El Presidente Municipal. -----
- II. Secretario Técnico: La persona Titular de la Secretaria General del municipio.
- III. Una persona representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, designada por su Coordinador General, quien fungirá como Asesora o Asesor Técnico en materia de planeación.
- IV. Vocales: Los Presidentes Auxiliares e inspectores del Municipio



REGIDURÍA DE OBRAS PÙBLICAS  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE. 2021 - 2024



# CHILALA

de las flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...

V. Vocal de Control y Vigilancia: contralor municipal. -----

Los miembros del COPLADEMUN contarán con voz y voto, excepto el Secretario Técnico, el Vocal de Control y Vigilancia y el Grupo de Asesores, y deberán reunirse cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el presidente (a) así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, tratando los siguientes temas en cada sesión ordinaria:

- a. **El Primer trimestre**, para analizar y seleccionar acciones y obras. -----
- b. **Segundo y Tercer trimestre**, para seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas. -----
- c. **Cuatro trimestre**, para la evaluación y elaboración del informe de acciones obras realizadas e informe financiero, así como para sugerir las obras siguiente ejercicio.-----

Estas reuniones serán convocadas por el Presidente del COPLADEMUN, mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación.-----

Para que la sesión sea válida deberán asistir el 50% más uno de los integrantes del COPLADEMUN, y las decisiones se tomaran por el consenso mayoritario de los asistentes de cada sesión.-----

Expresado lo anterior aún con la palabra el C. Humberto Monroy Jiménez Representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, pregunta a los presentes si tienen alguna duda o si consideran necesario aclarar la información que les acaba de ser presentada, a lo que responden de manera negativa por tal motivo se procede con el desahogo del Orden del Día:-----

#### 4. Nombramiento del Vocal de Control y Vigilancia.

En Base a una mejor operación, se acota que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal podrá contar con un vocal de control y vigilancia, el cual será el contralor municipal, solo tendrá voz y no contará con voto desempeñando las funciones de



REGIDURÍA DE ESTOMOMO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD CHILA DE LAS FLORES, PUE. 2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL CHILA DE LAS FLORES, PUE. 2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS CHILA DE LAS FLORES, PUE. 2021 - 2024





# CHILA

de las flores

Gobierno Municipal 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

*Inclusión y responsabilidad compartida...*

1. Contraloría Social para asegurar la aplicación de recursos;
2. Participar en el seguimiento de las obras seleccionadas;
3. Apoyar la Planeación del desarrollo municipal;

Después de haber explicado la importancia del vocal de control y vigilancia, el Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Comisiona al contralor municipal a la C. Pilar Vega Ramírez, cumpla con las tareas de vocal de control y vigilancia.

**5. Explicación y Operación de los Fondos municipales del Ramo 33 e información de los Techos Financieros.** Una vez agotado el punto 3 del Orden del Día, y en uso de la palabra el C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, instruye al C. Humberto Monroy Jiménez Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, para que explique a los presentes la operación de los Fondos que integran el Ramo 33, por lo anterior, el C. Humberto Monroy Jiménez Representante del COPLADEP Asesor Técnico del COPLADEMUN, manifiesta ante los asistentes que, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, El presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Ramo 33 es la manera en que a través de los siguientes 8 Fondos el Gobierno Federal destina recursos económicos a los Estados y a los Municipios:

- I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.-----
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.-----
- III. **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.**-----
- IV. Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades.-----
- V. **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales.**-----
- VI. **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.**-----
- VII. Fondo de Aportaciones Múltiples.-----
- VIII. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.-----

*[Handwritten signature]*



REGISTRÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGISTRÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



REGISTRÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

*Inclusión y responsabilidad compartida...*

IX. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. -----

X. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. -----

De los 8 Fondos, que integran el Ramo 33, 2 otorgan recursos económicos a los Municipios; el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. -----

En este momento el C. Humberto Monroy Jiménez representante del COPLADEP y Secretario Técnico del COPLADEMUN, explica que los recursos económicos destinados al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)**, a su vez se dividen en dos fondos: a) Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) cuya administración corresponde al Gobierno del Estado y; b) **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (FISM)**, cuya administración se encuentra a cargo del Municipio; y que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FISM deberán destinarse al financiamiento de obras de infraestructura social básica como: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo y mejoramiento de vivienda, en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Desarrollo Social y publicado en los Lineamientos generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Periódico Oficial de la Federación el 14 de febrero de 2014 y asimismo en apego al catálogo de acciones emitido por la Secretaría de Bienestar el pasado 13 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Dentro de los cambios más relevantes, es decir, los que atañen directamente a los gobiernos municipales, se encuentran:

Los gobiernos locales deben incorporar a su plan de desarrollo municipal, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades.

CONTRALORIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 2024



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, CULTURA Y GANADERIA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES PUE  
2021 2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL, SERVICIOS VULNERABLES, PETSOGRIAS  
CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA  
MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE

DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE



# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

## Inclusión y responsabilidad compartida...

Los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados al FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDF para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Dichas acciones, deberán obtener la manifestación de procedencia de la DGDR, a través de la MIDS.

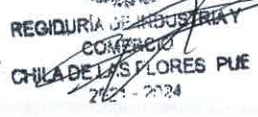
Los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza y el rezago social que mide el CONEVAL y de conformidad con la normatividad aplicable.

Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP.

Las obras y acciones que se realicen, deberán atender prioritariamente las carencias y rezago social identificadas en el Informe Anual, procurando que sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible.

Para ello, los gobiernos locales deben incorporar en su plan de desarrollo estatal municipal o de las demarcaciones territoriales, la información contenida en el Informe Anual, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Dichos planes de desarrollo deberán de publicarse en las páginas oficiales de internet de los gobiernos locales. En los casos que los municipios no cuenten con página oficial de internet, convendrán con el Gobierno de la entidad federativa, para que éste publique la información correspondiente al municipio.

Para incidir en los indicadores de situación de pobreza y rezago social, los gobiernos locales deberán realizar los proyectos previstos en el catálogo del FAIS de los presentes Lineamientos. Dichos proyectos deberán de realizarse atendiendo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030, principalmente, a través de acciones que fortalezcan la economía y el consumo de productos locales, así como la preservación y protección al medio ambiente.





# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...



Asimismo manifiesta que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos económicos correspondientes al **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**, se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública mínimo un 20% este fondo.

Por último, exhorta a las autoridades municipales para que el momento de ejecutar las obras con Recursos del FISM y/o del FORTAMUN, se apeguen a las disposiciones federales y estatales que resulten aplicables, pues tal como lo establecen los artículos 25 de la Ley de Coordinación Fiscal y 70 de la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Puebla y sus Municipios, los recursos económicos que como participaciones reciben los Municipios, no pierden su carácter federal.

Expuesto lo anterior, el C. Humberto Monroy Jiménez Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, procede a informar a los integrantes del COPLADEMUN los montos, que de conformidad con el Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que tiene por objeto establecer la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2022 corresponden al Municipio de Chila para el Ejercicio Fiscal 2022, respecto de los Fondos antes mencionados.

REGISTRÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD CHILA DE LAS FLORES, PUE. 2021-2024

REGISTRÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL CHILA DE LAS FLORES, PUE.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CHILA DE LAS FLORES, PUE.



FONDO  
FISM  
FORTAMUN  
TOTAL

MONTO  
\$ 10,353,468.00  
\$ 3,764,395.00  
\$ 14,117,863.00



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGISTRÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



REGISTRÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 2024



# CHILILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 2024

El C. Carmelo Enríquez Ponce Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, agradece la intervención del C. C. Humberto Monroy Jiménez Representante del COPLADEP y Asesor Técnico del COPLADEMUN, concluyendo así con el desahogo del punto 4 del Orden del Día. -----

**6. Análisis, selección y priorización de Obras.** Para proceder al desarrollo del punto 6, el C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, solicita la intervención de todos los integrantes del COPLADEMUN, en primer lugar se tiene la participación de los Presidentes Auxiliares Municipales y Vocales del COPLADEMUN, quienes exponen necesidades de las Juntas Auxiliares e inspectorías que cada uno representa; en segundo lugar, participan los Representantes Comunitarios y Vocales del COPLADEMUN, quienes a su vez exponen las necesidades de sus colonias, barrios y localidades.

El C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, otorga la palabra al resto de los integrantes del COPLADEMUN para que expongan las obras que consideran deben ser incluida en el Universo de obras, para el beneficio del Municipio.

Una vez manifestadas las necesidades de los miembros de la sociedad municipal a través de los integrantes del COPLADEMUN, se toma nota de todas y cada una de las obras propuestas, mismas que conforman el Universo de Obras y que se adjuntan a la presente Acta como **ANEXO 2**.

Manifiesta el C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN que del Universo de Obras serán seleccionadas y posteriormente priorizadas las obras que se ejecutarán durante el Ejercicio Fiscal 2022, por tal motivo, los integrantes del COPLADEMUN, de manera democrática seleccionan y priorizan las obras de mayor impacto para el municipio, buscando siempre el beneficio directo para los sectores de la población municipal que se encuentran en

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 2024



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES PUE  
2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE  
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024



*Inclusión y responsabilidad compartida...*

condiciones de rezago social y de pobreza extrema. Hecho lo anterior, se adjunta a la presente Acta, la Priorización de Obras, como **ANEXO 3** y se toma el siguiente:

**Punto de Acuerdo 002/03/OCTUBRE/2022;** por unanimidad de votos de los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes en esta sesión, se aprueba el Universo de Obras y la priorización de aquellas que serán ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Continuando con el desahogo de este punto, El C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y Presidente del COPLADEMUN, señala que una vez priorizadas las obras, es necesario que los integrantes del COPLADEMUN determinen el tipo de recursos con que cada una de las mencionadas obras será ejecutada, exhortándolos a participar y a emitir sus votos para cada cosa particular de tal manera que este proceso se lleve a cabo de manera democrática y ordenada.

Una vez concluido lo anterior, se toma el siguiente:

**Punto de Acuerdo 002/03/OCTUBRE/2022;** Los integrantes del COPLADEMUN que se encuentran presentes, por unanimidad han determinado el tipo de recursos con que será financiada cada una de las obras priorizadas, lo que se hace constar para cada Obra Priorizada, en el **ANEXO 3**.

## 7. Definición de la Aportación de los Beneficiarios por Obra y su Destino por los miembros del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Dentro de los trabajos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el Presidente Municipal C. Carmelo Enríquez Ponce Propone un punto de relevancia y solicita a los integrantes de la asamblea la definición de la aportación de los beneficiarios para la ampliación de metas de las obras a realizarse. En donde se defina que el municipio deberá promover la participación de los beneficiarios, con el fin de cumplir los objetivos de la participación social en el proceso de planeación



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Chil de las Flores, Pue.  
www.chiladelasflores.gob.mx

REGIDURÍA DE INDUSTRIAS Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



Tel.: (953) 543 4534



# CHILA de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

*Inclusión y responsabilidad compartida...*

democrática y así poder determinar conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, la forma de aportación, misma que podrá ser en efectivo, con materiales de la región y/o mano de obra, los cuales no deberán de mezclarse en las cuentas de cheques en las que se concentren los recursos fiscales de los fondos.

En todas aquellas obras en que haya aportación de beneficiarios deberá señalarse ésta, en la realización de la obra, y solo se debe reflejar en la ampliación de metas, el porcentaje estará determinado de acuerdo a lo acordado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal el cual se pone a consideración y queda de la siguiente manera:-----

-----

**8. Asuntos Generales.** El C Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN otorga el uso de la palabra a los asistentes para que pueda debatirse algún asunto que deseen tratar, por lo que, al no haber manifestación alguna, se da por desahogado el presente punto. -----

**9. Clausura de la Sesión.** En uso de la palabra El C. Carmelo Enríquez Ponce, Presidente Municipal y presidente del COPLADEMUN, agradece la asistencia de los integrantes del COPLADEMUN, exhortándolos a seguir trabajando con entusiasmo con que hasta ahora lo han hecho y a iniciar desde este momento, a conjuntar esfuerzos que conlleven al cabal y próspero desarrollo municipal. -----

Siendo las 13:00 horas del día de su inicio, y no habiendo más asuntos que desahogar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Chila, Puebla correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, levantándose esta acta en tantos como constancia, para los efectos legales correspondientes. -----

-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES PUE  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA, PÚBLICA  
MUNICIPAL, EMPLEOS, VULNERABLES, PERSONAS  
CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



# CHILILA

de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

C. Carmelo Enríquez Ponce  
Presidente Municipal y Presidente del  
COPLADEMUN.

C. Humberto Monroy Jiménez  
Representante del COPLADEP y  
Asesor Técnico en materia de  
Planeación.



CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024  
C. Lourdes Díaz Ramírez  
Contralor municipal

Vocal de Control y Vigilancia del  
COPLADEMUN



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
MUNICIPAL, GRUPOS DE INTERESES, HACIENDA PÚBLICA  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
POR CAPACIDADES GERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
C. ALEJANDRO ULISES GAZAN  
GUZMAN  
2021 - 2024  
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

C. HECTOR MIGUEL TRUJILLO CORTES  
REGIDOR DE PANTEONES.



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024





# CHILA

de las Flores

Gobierno Municipal 2021-2024

Inclusión y responsabilidad compartida...



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.

2021 - 2024  
C. VALENTIN GONZALEZ HERNANDEZ  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN CIVIL.

C. REYNA ELIZABETH TRUJILLO  
GUERRERO  
REGIDORA DE SALUBRIDAD,  
ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD DE  
GÉNERO.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL, GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS  
CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

C. MARI CRUZ SÁNCHEZ CHÁVEZ  
REGIDORA DE PATRIMONIO,  
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,  
GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS  
CON CAPACIDADES DIFERENTES Y  
JÓVENES.



REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.

*Edgar Bautista Sánchez*

C. EDGAR BAUTISTA SÁNCHEZ  
REGIDOR DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y  
GANADERÍA.



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



C. JOSÉ OSBALDO CORTÉS SÁNCHEZ  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO,  
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

C. MARISOL QUIJADA BAZAN  
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
ACTIVIDADES CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y SOCIALES.



REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ANEXO 3  
PRIORIZACION DE OBRAS 2022

MUNICIPIO: CHILA  
FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022

MUNICIPIO: CHILA  
FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NÚMERO APROX. DE BENEF. EXP. TECNICO
			NÚMERO	INCIDENCIA		

1	CHILA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA, PARA EL MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA 2022.	URB	COM		4611
2	CHILA	REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN EL MOLINO A LA CABECERA MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.	AYS	DIR		1954
3	CHILA	AMPLIACION DE MERCADO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA	URB	COM		4611
4	CHILA	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NARDOS, SECCION TERCERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA	AYS	DIR		1954
5	CHILA	REHABILITACION DE POZO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA SECCION PRIMERA, CABECERA MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.	AYS	DIR		405
6	SIDRAS	REHABILITACION DE RED DE DISTRIBUCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL 190 EN LA LOCALIDAD DE LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA	AYS	DIR		406
7	CHILA	REHABILITACION DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA	URB	DIR		4611
8	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AZTECA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA	AYS	DIR		54
9	TRINIDAD	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO DE CALLE 98 A DEL KM 0.00 AL KM 0 + 110.00 EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, CHILA, PUEBLA.	URB	COM		306
10	CHILA	REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL DE ACCESO AL EACHELLERATO GENERAL OFICIAL ELIEZER TRUJILLO CALIXTO C.C.T. 21EBH076N, EN LA LOCALIDAD DE CHILA, MUNICIPIO DE CHILA PUEBLA	ED	DIR		1954
11	CHILA	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA BENJAMINA CHAVEZ VIUDA DE ESPINOSA C.C.T. 21DPR2189P, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA.	ED	DIR		1954
12	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA.	AYS	DIR		183

CONTRALORIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

DIRECCION DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACION, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE PLANIFICACION  
MUNICIPAL Y OBRAS VIARIAS  
CON CAPACIDADES  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



RESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

ANEXO 2  
UNIVERSO DE OBRAS FISM 2022

MUNICIPIO: CHILA  
FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO DE APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			PROYECTO	ACTIVIDAD	FISM R-33	FORAMUN R-33	PET R-20		
1	CHILA	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA, PARA EL MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA 2022	URB	COM				4611	
2	CHILA	REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN EL MOLINO A LA CABECERA MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA.	AYS	DIR				1954	
3	CHILA	AMPLIACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL, EN CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA	URB	COM				4611	
4	CHILA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NARDOS, SECCIÓN TERCERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA	AYS	DIR				1954	
5	CHILA	REHABILITACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE, UBICADO EN LA SECCIÓN PRIMERA, CABECERA MUNICIPAL, CHILA, PUEBLA	AYS	DIR				405	
6	SIDRAS	REHABILITACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CALLE A UN COSTADO DE LA CARRETERA FEDERAL 190 EN LA LOCALIDAD DE LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA	AYS	DIR				406	
7	CHILA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS SACACOSECHAS EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA	URB	DIR				4611	
8	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE AZTECA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA	AYS	DIR				54	
9	TRINIDAD	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE CALLE 98 A DEL KM 0.00 AL KM 0 + 110.00 EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, CHILA, PUEBLA.	URB	COM				306	
10	CHILA	REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE ACCESO AL BACHILLERATO GENERAL OFICIAL ELIEZER TRUJILLO CALIXTO C.C.T. 21EBH0176N, EN LA LOCALIDAD DE CHILA, MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA	ED	DIR				1954	
11	CHILA	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA BENJAMINA CHAVEZ VIUDA DE ESPINOSA C.C.T. 21DPR2189P, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHILA, PUEBLA.	ED	DIR				1954	
12	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE INDEPENDENCIA NACIONAL Y CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA	AYS	DIR				183	
13	CHILA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN DE NARDOS EN SECCIÓN TERCERA, CHILA, PUEBLA.	URB	COM				1954	
14	CHILA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN ACCESO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO.	DRE	DIR				1954	
15	CHILA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA DEL SABINO, QUE LLEGA A CAJA DE AGUA DEL CERRO DE LA CRUZ, CHILA.	APO	DIR				600	
16	CHILA	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE LA CALLE A UN COSTADO DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, CHILA, PUEBLA	URB	COM				400	
17	CHILA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA AGUA POTABLE	MEV	DIR				30	
18	CHILA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN REVOLUCIÓN EN COL. CERRO DEL TEPEYAS	APO	DIR				489	

TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CHILA DE LAS FLORES, PUE. CON CAJON



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



CONTRALORIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

MUNICIPIO: CHILA

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022

UNIVERSO DE OBRAS FISM 2022

No.	LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20		
19	CHILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CAMINO REAL A LAS SIDRAS, SECCIÓN SEGUNDA, CHILA	DIR			200	
20	CHILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE GERANIOS SECCIÓN SEGUNDA, CHILA	DIR			150	
21	CHILA	AMPLIACIÓN DE RD DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE REGINAS SECCIÓN PRIMERA, CABECERA MUNICIPAL.	DIR			300	
22	CHILA	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES	DIR			4,912	
23	CHILA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIAS CALLES	DIR			300	
24	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA	DIR			1300	
25	FRANCISCO IBARRA RAMOS	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, MUNICIPIO DE CHILA, PUEBLA	DIR			1132	
26	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO VARIAS CALLES	DIR			1300	
27	FRANCISCO IBARRA RAMOS	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS.	COM			1132	
28	FRANCISCO IBARRA RAMOS	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA.	COM			1132	
29	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, MUNICIPIO DE CHILA.	DIR			1132	
30	FRANCISCO IBARRA RAMOS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA.	DIR			1132	
31	FRANCISCO IBARRA RAMOS	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA.	COM			1132	
32	FRANCISCO IBARRA RAMOS	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS	COM			1132	
33	FRANCISCO IBARRA RAMOS	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE LA CALLE IGNACIO ALDAMA, EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO IBARRA RAMOS, CHILA, PUEBLA.	COM			1132	
34	SAN JOSÉ CHAPULTEPEC	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN SAN JOSÉ CHAPULTEPEC, CHILA, PUEBLA.	DIR			305	
35	SAN JOSÉ CHAPULTEPEC	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	DIR			305	
36	SAN JOSÉ CHAPULTEPEC	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	DIR			305	
37	SAN JOSÉ CHAPULTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE DE ACCESO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ CHAPULTEPEC, CHILA, PUEBLA.	DIR			305	
38	LA TRINIDAD	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, CHILA, PUEBLA.	DIR			306	
39	LA TRINIDAD	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, CHILA, PUEBLA	COM			306	



SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE PATRIMONIO, HACIENDA Y BIENES MUEBLES  
MUNICIPAL, GRUPOS VULNERABLES  
CON CAPACIDADES DIFERENTES  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.

UNIVERSO DE OBRAS FISM 2022

MUNICIPIO: CHILA  
FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2022

No.	LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			NÚMERO DE APROX. DE BENEF.	EXP. TECNICO
			FISM R-33	FORTAMUN R-33	PET R-20		
40	LA TRINIDAD	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, CHILA, PUEBLA				306	
41	LAS SIDRAS	ELECTRIFICACIÓN CON ENERGÍA SOLAR EN POZO DE LA COMUNIDAD DE LAS SIDRAS				406	
42	LAS SIDRAS	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE CAMINO REAL AL RANCHO LA VIRGEN, EN LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA.				406	
43	LAS SIDRAS	REHABILITACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA.				406	
44	LAS SIDRAS	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN CALLE EL BAMBU EN LA LOCALIDAD DE LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA				406	
45	LAS SIDRAS	REHABILITACIÓN DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD E LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA.				406	
46	LAS SIDRAS	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO EN CALLE EL TINADO EN LA LOCALIDAD DE LAS SIDRAS, CHILA, PUEBLA				406	
47	ESTANCIA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA ESTANCIA BLANCA, CHILA				74	
48	ESTANCIA BLANCA	CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO NORIA				74	
49	ESTANCIA BLANCA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA ESTANCIA BLANCA, CHILA, PUEBLA				74	
50	SAN ISIDRO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO				99	
51	SAN ISIDRO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DE CALLE DE ACCESO A LA COMUNIDAD				99	
52	ESTANCIA COLORADA	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA COLORADA, CHILA, PUEBLA.				76	
53	ESTANCIA COLORADA	REHABILITACIÓN DE PUENTE EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA COLORADA, CHILA, PUEBLA.				76	
54	ESTANCIA COLORADA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA COLORADA, CHILA.				76	
55	LOS VASQUEZ	AMPLIACIÓN DE RD DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE PRINCIPAL EN SANTA ANA, LOS VASQUEZ				75	
56	LOS VASQUEZ	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LOS VASQUEZ, CHILA, PUEBLA.				75	
57	LOS VASQUEZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE LOS VASQUEZ				75	
58	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE LA DE SAN ANA LOS VASQUEZ				75	
59	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN				75	
60	LOS VASQUEZ	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE				75	
61	SARABIA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE SARABIA 1A ETAPA				52	
62	SARABIA	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SARABIA, CHILA, PUEBLA				52	
63	SANTO PEDRERA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE LA PEDRERA, CHILA, PUEBLA				43	
64	SANTO PEDRERA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				43	

SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS  
PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA,  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.

UNIVERSO DE OBRAS FISM 2022

CHILA  
03 DE OCTUBRE DE 2022

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO			EXPI. TECNICO
			TIPO	ACTIVIDAD	FISM R-33	PET R-20	OTROS	
65	SANTIAGO LA PEDRERA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA EXPLANADA CIVICA DE LA ESCUELA CONAFE COMUNITARIO	IBE	COM				43
66	SANTIAGO LA PEDRERA	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO DE CALLE ANTONIO BRAVO BAZAN, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO LA PEDRERA, CHILA, PUEBLA.	URB	COM				43
67	SANTA CRUZ EL MOLINO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DEL MOLINO, MUNICIPIO DE CHILA	APO	DIR				53
68	SANTA CRUZ EL MOLINO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN A UN COSTADO DE LA EXPLANADA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL MOLINO, CHIL, PUEBLA	URB	COM				53
69	SANTA CRUZ EL MOLINO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE CUAHUTEMOC	ELE	DIF				30
70	SANTA CRUZ EL MOLINO	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA PARA LA CALLE FRANCISCO MADRERO	ELE	DIF				40
71	SANTA CRUZ EL MOLINO	CONSTRUCCIÓN DEL MURO CONTENCIÓN	URB	COM				53
72	SANTA CRUZ EL MOLINO	REHABILITACIÓN DE LA CASA DE SALUD, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EL MOLINO.	IBS	DIR				53
73	LA VIRGEN	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DE LA VIRGEN, CHILA, PUEBLA.	URB	COM				36

CONTRALORÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

SECRETARÍA GENERAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, AGRICULTURA Y GANADERÍA  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024



REGIDURÍA DE BARRIO, HACIENDA PÚBLICA Y VULNERABLES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y JUVENTUD  
CHILA DE LAS FLORES, PUE.  
2021 - 2024